

*Acta de la 24 Sesión ordinaria
Consejo Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo*

Sesión ordinaria N°	24
Fecha	19 de marzo de 2015
Lugar	Sala Matías Manzanilla- Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
Hora de inicio	9:00 a.m.
ASISTENTES	
Sector Estado	
MINSA	Julio Castillo Fernández
CENSOPAS	María del Carmen Gastañaga Ruiz
ESSALUD	Rosa María Lazo
Sector trabajador	
CGTP	Domingo Cabrera Toro
CUT	Alfonso Gamboa Briceño
CATP	María Covarrubias Hermoza
CTP	Teodoro Zapata Suclupe
Sector empleador	
CONFIEP	Andrea Tang Valdez
	Iván Ernesto Palacios Rodríguez
	Ángel Armijo Hidalgo
Secretaría Técnica	
Freddy Ramos Díaz	
AGENDA	
Informes	
Orden del día	
<ul style="list-style-type: none"> - Análisis y aprobación de las directrices que el CONSSAT remitirá a la Comisión encargada de analizar el SCTR. - Análisis y aprobación de las directrices que el CONSSAT remitirá a la Comisión encargada de analizar los Convenios OIT sobre Seguridad y Salud en el Trabajo. - Aprobación del Informe de Gestión del CONSSAT 2014. - Actividades para conmemorar el Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo. - Aprobación de los requisitos mínimos de todo Informe de las Comisiones Técnicas del CONSSAT. 	
Acuerdo(s)	
DESARROLLO DE LA SESIÓN ORDINARIA	
Informes	
De la Secretaría Técnica:	
<ul style="list-style-type: none"> - Remisión de oficio N° 075-2015-MTPE/1/22, mediante el cual la Secretaría Técnica remite la propuesta normativa del sector trabajador sobre facilidades para las sesiones ordinarias, extraordinarias y preparatorias, para su análisis de acuerdo a lo acordado en la Sesión Extraordinaria N° 2 del CONSSAT. - Informe sobre las acciones en materia de seguridad y salud en el trabajo, realizadas por la Autoridad de Servicio Civil – SERVIR. - Remisión del informe anual 2014 del Consejo Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. - Presentación de modelo de Informe para las Comisiones Técnicas del CONSSAT. - Informe sobre las Direcciones/Gerencias Regionales que han remitido al Ministerio Público información sobre posible comisión del Delito de Atentado contra la Seguridad y Salud en el 	

*Acta de la 24 Sesión ordinaria
Consejo Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo*

Trabajo.

- Informe de la primera capacitación para consejeros de acuerdo al Plan de Trabajo 2015 del CONSSAT que se llevó a cabo el 12 de marzo y que fue realizado por la OIT.
- Invitación a la capacitación sobre riesgos psicosociales para Consejeros que se llevará a cabo el 31 de marzo a las 9:00 a.m. en la Sala Ramírez Gastón, ubicado en el piso 5 del MTPE. Los Consejeros quedan cordialmente invitados.
- Invitación a los Consejeros del CONSSAT a la exposición del diagnóstico del estado situacional del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo elaborado por la OIT, que se llevará a cabo el día 25 de marzo a las 9:00 a.m. en las instalaciones de la OIT.
- Informe del representante de la CGTP del Consejo Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo de Ucayali, que informa sobre la inactividad de dicho Consejo y solicita su reactivación.

Del sector Trabajador:

- Que las autoridades del MINSA informen sobre el avance de las normas que están pendientes de emitir de acuerdo al cronograma del Plan 2015 del CONSSAT.

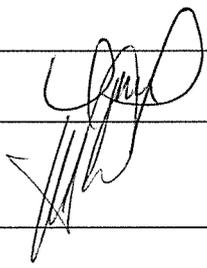
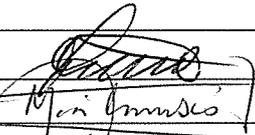
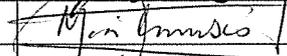
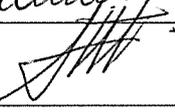
Comentarios de Consejeros (Si los hubiera)

1. La Secretaría Técnica del CONSSAT realizó los informes indicados.
2. María Covarrubias: Sobre el análisis y aprobación de las directrices que el CONSSAT remitirá a la Comisión encargada de analizar el SCTR, solicita que se aplaze a la siguiente sesión este punto de agenda toda vez que el día 24 de marzo la OIT realizará la presentación sobre el informe sobre el SCTR.
3. El análisis y aprobación de las directrices que el CONSSAT remitirá a la Comisión encargada de analizar el SCTR se posterga como orden del día en la siguiente sesión del CONSSAT. **ES ACUERDO.**
4. Sobre el análisis y aprobación de las directrices que el CONSSAT remitirá a la Comisión encargada de analizar los Convenios OIT sobre Seguridad y Salud en el Trabajo, la Secretaría Técnica propone: *“La Comisión de Convenios OIT se reunirá mínimamente dos veces al mes con la finalidad de establecer las dudas o temas controvertidos de cada Convenio encargado por el CONSSAT. Una vez concluido dicho trabajo, la Secretaría Técnica del CONSSAT solicitará una reunión con la OIT, organismo que absolverá las dudas de cada sector. Posteriormente, la Secretaría Técnica solicitará una reunión con los representantes de las instituciones públicas o privadas que se consideren pertinentes para absolver las dudas respecto a la legislación nacional y su práctica. Finalmente, se redactará el informe final de la Comisión, considerando las recomendaciones establecidas en el oficio N° 012-2015/CATP del 20 de febrero, emitida por el sector trabajador. La Comisión tiene el plazo de cuatro meses para presentar el informe final al CONSSAT, con el compromiso de la asistencia de todos los miembros de la Comisión.”* **ES ACUERDO.**
5. María Covarrubias solicita que los consejeros nacionales puedan asistir a las Comisiones técnicas del CONSSAT. **ES ACUERDO.**
6. María Covarrubias solicita se postergue para la siguiente sesión la orden del día referido a la aprobación del Informe de Gestión del CONSSAT 2014. **ES ACUERDO.**
7. Sobre el avance de las normas del sector salud que están pendientes de emitir de acuerdo al cronograma del Plan 2015 del CONSSAT, el Dr. Julio Castillo, informa que en los “Lineamientos y medidas de reforma del sector salud” no se ha considerado expresamente a la salud ocupacional, un tema interno es que la Dirección General de Salud Ambiental que es un órgano de línea del Ministerio de Salud existe la propuesta para que se incluya la salud

*Acta de la 24 Sesión ordinaria
Consejo Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo*

<p>ocupacional, estos son los alcances pero aún está vigente el anterior ROF.</p> <ol style="list-style-type: none">8. María del Carmen Gastagaña, informa que en los “Lineamientos y medidas de reforma del sector salud” no se incorpora un lineamiento de Salud Ocupacional, en su momento se llevó a cabo una reunión sobre la reforma de salud y nos informaron que ellos entendían que Censopas solo era un ente prestador de salud, se explicó que teníamos otras funciones y hasta la fecha no tenemos mayor alcance sobre ello.9. Rosa María Lazo, desde las otras instituciones nos ha llamado sobre manera la atención que en “Lineamientos y medidas de reforma del sector salud” del MINSa no esté considerado la salud ocupacional de manera específica, se ha considerado por ejemplo inocuidad de alimentos y no está la salud de los trabajadores, y se ha considera una restitución en los lineamientos sobre la salud de los trabajadores , en todos aspectos, investigación, servicios, normatividad, formativos, etc; dado que es un sector tan importante, el sector salud.10. María Covarrubias: Sobre la salud ocupacional, existe un convenio entre el Instituto Nacional de Salud y la Dirección General de Derechos Fundamentales y Seguridad y Salud en el Trabajo del MTPE, sería bueno revisarlo, como antecedente.11. La Secretaría Técnica consulta que en atención a lo expuesto por el señor Ministro en la sesión N° 23 sobre la posibilidad de emitir pronunciamientos, si se podría emitir un pronunciamiento que permita la inclusión de un lineamiento de salud ocupacional en los “Lineamientos y medidas de reforma del sector salud”. ES ACUERDO.12. Julio Castillo, informa que los proyectos sobre 1) Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo del sector salud y 2) Resolución Ministerial 312-2011-MINSA, han sido validados y se estará remitiendo a las altas autoridades del MINSa.13. María Covarrubias: Se está solicitando a la Dirección General de Derechos Fundamentales y Seguridad y Salud en el Trabajo, se informe sobre la norma de implementación del Registro Único de Notificaciones de Accidentes de Trabajo y Enfermedades ocupacionales, se informe sobre los reglamentos de los servicios de seguridad y salud en el trabajo.14. El MINSa informará los avances de la emisión de las normas previstas en el Plan Anual del CONSSAT 2015.15. Sobre la aprobación de los requisitos mínimos que debe tener todo Informe de las Comisiones Técnicas del CONSSAT. ES ACUERDO.16. María Covarrubias: Reitera que es necesario que todo sector que emita una norma sobre seguridad y salud en el trabajo, lo ponga a disposición de este Consejo a efecto de emitir una opinión.17. La Secretaría Técnica consulta que en atención a lo expuesto por el señor Ministro en la sesión N° 23 sobre la posibilidad de emitir pronunciamientos, se podría emitir un pronunciamiento señalando que todo sector que tenga previsto emitir una norma sobre seguridad y salud en el trabajo, lo ponga a disposición de este Consejo a efecto de emitir una opinión. ES ACUERDO.18. Sobre las actividades para conmemorar el Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo. La Secretaría Técnica expuso los avances y los compromisos asumidos por los actores sociales.
ACUERDOS
Punto 1: El análisis y aprobación de las directrices que el CONSSAT remitirá a la Comisión encargada de analizar el SCTR.
Acuerdo: Se posterga a la siguiente sesión del CONSSAT.
Punto 2: Sobre el análisis y aprobación de las directrices que el CONSSAT remitirá a la Comisión encargada de analizar los Convenios OIT sobre Seguridad y Salud en el Trabajo

*Acta de la 24 Sesión ordinaria
Consejo Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo*

Acuerdo: Se aprueba la propuesta de la Secretaría Técnica del CONSSAT.			
Punto 3: Solicitud para que los consejeros nacionales puedan asistir a las Comisiones técnicas del CONSSAT			
Acuerdo: Se aprueba que los consejeros nacionales puedan asistir a las Comisiones técnicas del CONSSAT.			
Punto 4: Sobre la aprobación del Informe de Gestión del CONSSAT 2014.			
Acuerdo: Se aprueba postergar para la siguiente sesión la aprobación del Informe de Gestión del CONSSAT 2014.			
Punto 5: Pronunciamiento que permita la inclusión de un lineamiento de salud ocupacional en los "Lineamientos y medidas de reforma del sector salud" de la reforma de salud.			
Acuerdo: Se aprueba la emisión del Pronunciamiento.			
Punto 6: Puntos mínimos que debe tener todo Informe de las Comisiones Técnicas del CONSSAT			
Acuerdo: Se aprueba la propuesta de la Secretaría Técnica del CONSSAT.			
Punto 7: Pronunciamiento señalando que todo sector que tenga previsto emitir una norma sobre seguridad y salud en el trabajo, lo ponga a disposición del CONSSAT para su opinión			
Acuerdo: Se aprueba la emisión del Pronunciamiento.			
ENTIDAD	T/A	NOMBRE DEL CONSEJERO	FIRMA DEL CONSEJERO
CENSOPAS	T	María del Carmen Gastañaga	
MINSA	T	Julio Castillo Fernández	
ESSALUD	A	Rosa María Lazo Velarde	
CGTP	T	Domingo Cabrera Toro	
CTP	A	Teodoro Zapata	
CATP	T	María Covarrubias Hermoza	
CUT	T	Alfonso Gamboa Briceño	
CONFIEP	T	Andrea Tang Valdez	
	T	Iván Ernesto Palacios Rodríguez	
	T	Ángel Armijo Hidalgo	
SECRETARÍA TÉCNICA		Freddy Ramos Díaz	